

Resumen ejecutivo

“El riesgo climático requiere una mentalidad científica: cuantificar el riesgo es el primer paso para gestionarlo y convertirlo en una oportunidad”

Larry Fink¹⁹

El aumento de las temperaturas, la intensificación de fenómenos climáticos extremos, y la degradación ambiental representan riesgos significativos que pueden impactar en el desarrollo de las economías a nivel mundial. En la medida en que los modelos económicos se basan en sectores altamente dependientes del carbono, las temperaturas globales continúan incrementándose.

Estos cambios climáticos generan riesgos físicos, como el incremento en la frecuencia y severidad de fenómenos como inundaciones y olas de calor, que impactan la productividad y rentabilidad de diversos sectores económicos, y representan una amenaza económica para empresas y gobiernos.

El sector financiero, por su papel central en la economía, se enfrenta a riesgos directos e indirectos asociados a este contexto de cambio climático y degradación ambiental. Las instituciones financieras están expuestas a los riesgos climáticos a través de sus carteras de crédito, inversión y seguros. Los riesgos físicos, como los incendios forestales y las tormentas, afectan a la capacidad productiva de las empresas y pueden erosionar los valores de los activos en garantía de los préstamos, incrementando el riesgo de impago y el deterioro de los balances financieros. Este contexto exige que el sector bancario y asegurador reevalúe sus prácticas de gestión de riesgos para anticipar, gestionar y mitigar los impactos climáticos y medioambientales.

Por tanto, es necesario desarrollar mecanismos cuantitativos de medición de los impactos que los riesgos climáticos y ambientales pueden tener sobre el valor económico de los balances de las entidades, con el objetivo de gestionar los riesgos y reforzar la resiliencia del sistema financiero, promoviendo así un cambio estructural hacia una economía sostenible.

Requisitos supranacionales para la medición de riesgos climáticos y medioambientales

La creciente preocupación por el cambio climático y la degradación ambiental ha llevado a reguladores y autoridades financieras a establecer un marco regulador para la medición de riesgos climáticos y ambientales, impulsando la integración de estos riesgos en los modelos de gestión de las instituciones financieras.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha desarrollado 18 principios que constituyen un pilar esencial para la gestión y supervisión de riesgos climáticos, y abarcan aspectos como la gobernanza, la suficiencia de capital y la integración de los riesgos climáticos en los marcos de análisis de riesgos.

En Europa, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y el Banco Central Europeo (BCE) han desarrollado marcos específicos que complementan estos principios internacionales. La EBA ha elaborado directrices para la incorporación de los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la estrategia, la gobernanza y los sistemas de gestión de riesgos de las instituciones financieras. Asimismo, el BCE ha establecido en sus expectativas supervisoras que exigen a las instituciones la incorporación de los riesgos relacionados con el clima en la estrategia, la gestión de riesgos y la divulgación, así como la implementación de pruebas de resistencia climática, con el objetivo de fortalecer la transparencia y responsabilidad en la toma de decisiones.

Otros reguladores globales también han adoptado marcos significativos. En el Reino Unido, el Banco de Inglaterra ha emitido directrices que enfatizan la identificación y medición de los riesgos climáticos en grandes instituciones financieras, mientras que en Estados Unidos, la SEC ha desarrollado normas para la divulgación de los riesgos climáticos.

Este esfuerzo global para consolidar regulaciones específicas refleja la importancia crítica de los riesgos climáticos y ambientales en el sistema financiero. Aunque existen diferencias en los enfoques entre jurisdicciones, la convergencia hacia estándares internacionales apunta a una mayor integración de la sostenibilidad en el sector financiero.

Los riesgos climáticos

Existen dos tipos principales de riesgos climáticos que afectan al sector financiero: los riesgos físicos y los riesgos de transición.

Los riesgos físicos se refieren a los daños derivados de eventos climáticos extremos (agudos), como inundaciones, incendios forestales y tormentas, así como a los cambios graduales en el clima (crónicos), como el aumento del nivel del mar y el calentamiento global. Estos riesgos impactan directamente en los activos físicos de las empresas, aumentando el riesgo de impago de las contrapartes financieras. En el caso de los préstamos garantizados por activos inmobiliarios o industriales, estos fenómenos pueden reducir el valor de las garantías, afectando las ratios financieras y elevando las probabilidades de pérdidas para las entidades financieras.

Para una adecuada evaluación de los riesgos físicos, se hace uso de escenarios climáticos que proyectan posibles evoluciones de variables climáticas, como temperatura y precipitaciones, a nivel regional y global. Estos escenarios, desarrollados por el IPCC, combinan trayectorias socioeconómicas y niveles de emisiones de gases de efecto invernadero, permitiendo prever distintos grados de calentamiento global y sus efectos en el clima.

La metodología de medición de los riesgos físicos emplea estas proyecciones para simular la probabilidad de eventos climáticos extremos y calcular el impacto esperado en los activos de las carteras financieras en función de la geolocalización de los activos físicos y su exposición a eventos climáticos. Para ello se utilizan “curvas de daños” (también denominadas funciones de impacto) que cuantifican la pérdida económica probable según la intensidad del evento climático.

Por otro lado, los riesgos de transición están asociados al proceso de cambio hacia una economía baja en carbono. Estos riesgos emergen de cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado orientados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sectores intensivos en carbono, como la energía y el transporte, se ven particularmente expuestos a estos riesgos, ya que enfrentan posibles devaluaciones de activos o costos adicionales para adaptarse a las normativas de sostenibilidad. Para las instituciones financieras, los riesgos de transición representan la posibilidad de que ciertos activos pierdan valor o que las contrapartes enfrenten mayores costes de adaptación a las nuevas normativas ambientales o a la tecnología.

El análisis de los riesgos de transición se basa en el uso de escenarios de transición que proyectan distintas sendas hacia la descarbonización de la economía. Estos escenarios contemplan variables como la rapidez con la que se implementan las políticas climáticas y el nivel de innovación en tecnologías limpias. Los escenarios de transición permiten prever cómo el cambio hacia una economía sostenible podría impactar a los sectores económicos, evaluando la exposición de los activos financieros a riesgos regulatorios y tecnológicos.

La metodología de medición de los riesgos de transición en carteras financieras utiliza estos escenarios para estimar el impacto en la calidad crediticia y en el valor de los activos de las contrapartes. En el caso de las carteras de crédito corporativo, la metodología aplica un análisis de sensibilidad sectorial que permite evaluar la vulnerabilidad de cada empresa según su exposición a los riesgos de transición. Este análisis identifica las contrapartes cuya capacidad de adaptación es menor, calculando el impacto en la probabilidad de impago y la pérdida en caso de incumplimiento. De igual modo, para las carteras de activos financieros, se emplean modelos de valoración para estimar el efecto del riesgo de transición en bonos corporativos y gubernamentales, así como en acciones, permitiendo ajustar las carteras de inversión en función de estos riesgos.





Los riesgos medioambientales

Los riesgos medioambientales incluyen la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de recursos naturales. Estos riesgos son impulsados por factores como la deforestación, la contaminación y el cambio en los patrones de uso de la tierra, afectando tanto a las cadenas de suministro como a la seguridad de recursos esenciales. Por tanto, todos ellos representan amenazas significativas para la economía. Para las instituciones financieras, la exposición a los riesgos medioambientales implica posibles pérdidas económicas debido a la vulnerabilidad de las contrapartes en sectores dependientes de los recursos naturales.

Al igual que en el caso de los riesgos climáticos, el uso de escenarios de riesgos medioambientales permite simular el impacto de distintos niveles de deterioro ambiental en los activos financieros. Estos escenarios proyectan, por ejemplo, cómo la pérdida de polinizadores o el estrés hídrico pueden afectar a la productividad agrícola y, en consecuencia, a la estabilidad económica de las empresas de este sector.

Para medir los riesgos medioambientales, se propone una metodología centrada en evaluar la resiliencia de las empresas ante la pérdida de recursos naturales y la vulnerabilidad de sus cadenas de suministro, analizando el impacto de la degradación de los recursos en los ingresos y en la sostenibilidad de los activos de las empresas y, por tanto, en su solvencia.

Las metodologías y modelos disponibles hoy en día son herramientas clave y accesibles para abordar los complejos retos climáticos y medioambientales, permitiendo una integración efectiva de estos riesgos en el análisis financiero y respaldando la toma de decisiones estratégicas en un contexto de creciente incertidumbre ambiental.

La gestión de los riesgos climáticos y medioambientales se ha convertido en un elemento de gran relevancia, en particular en el sector financiero. La gestión de dichos riesgos exige cuantificar los impactos sobre el valor de las inversiones a través del uso de metodologías avanzadas y herramientas que permitan robustecer la toma de decisiones.

Por ello, procede reforzar la gobernanza interna y las inversiones en tecnología para facilitar la integración de los citados riesgos en la estrategia empresarial. Un proceso que se debería hacer en colaboración con reguladores y potenciando iniciativas sectoriales que ayudasen a superar, entre otras, las limitaciones en los datos.